

**INFORME CHILE N°16/2020**  
**Periodo: 17/10/20 – 23/10/20**  
**Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas**

- 1 – Carabineros detuvo a cabo de la Armada de Chile en manifestaciones.
- 2 – Dan de baja a cabo de la Armada detenido en protestas en Santiago.
- 3 – Diputado Gutiérrez (PC) califica a la Armada de “asociación ilícita terrorista”.
- 4 – Armada analiza querrela por graves injurias contra el diputado Gutiérrez.
- 5 – Ministerio de Defensa estudia querrellarse contra el diputado comunista.
- 6 – El presidente del partido comunista no ha llamado a Gutiérrez “por temor a que pinchen teléfonos”.
- 7 – Informe de Inteligencia del Ejército habría inducido a Piñera a hablar de “guerra implacable”, durante el “estallido social” del año pasado.
- 8 – Oposición critica al gobierno por usar fallido Informe del DINE del Ejército.
- 9 – Gobierno intenta bajar el perfil a polémico Informe de Inteligencia.
- 10 – Desbordes establece distancia de Informe de Inteligencia del Ejército.
- 11 – Familiares de muerto por atropellamiento en el “estallido social” piden prisión preventiva a marino acusado.
- 12 – Filtraciones castrenses dan cuenta de quiebre entre el Ejército y la Armada, en su disputa por el control de la inteligencia nacional.
- 13 – Ministra vuelve a procesar a ex comandante en jefa: mal uso de avión institucional.
- 14 – Jóvenes acusan simulacro de fusilamiento tras ser detenido por patrulla militar en el sur de Chile.
- 15 – Abogados del ministro del Interior, involucran al ministerio de Defensa en la acusación constitucional que enfrenta.

1 – Carabineros detuvo a cabo de la Armada en manifestaciones

A través de un comunicado la Armada informó que un miembro de la institución fue detenido por Carabineros en incidentes ocurridos en la Región Metropolitana. El “servidor naval”, fue detenido en la tarde de hoy, tras participar en desórdenes públicos”. “La Armada de Chile, rechaza categóricamente la participación en este tipo de actos violentos, que se alejan absolutamente de la reglamentación vigente y de los principios y valores que nos guían, y de ser comprobados los hechos que se le imputan, se aplicarán las normativas y medidas disciplinarias institucionales. Mas tarde se afirmó que el cabo e de la dotación de la Base Aeronaval de Concón (Valparaíso) y que se encontraba en su día libre. (de franco). Esta detenido en la 19ª Comisaria de Providencia. No se detalla los hechos por los cuales fue detenidos, versiones sin confirmar sostienen que el militar habría sido detenido por su participación en el incendio de la Iglesia Institucional de Carabineros. (Biobiochile.cl – Política – 18/10/20).

2 – Dan de baja a cabo de la Armada detenido en protestas en Santiago

Este martes la Armada informó que dio de baja al cabo segundo E. O. L., la información la dio el director de Comunicaciones, el capitán de navío Leonardo Chávez. El cabo fue detenido en el exterior de la Iglesia San Francisco de Borja de Carabineros y se le acusa de participar en barricadas, y fue formalizado ayer, quedando con firma bimensual. Chávez señaló: “repudiamos cualquier tipo de actividad en la cual se vean involucrados miembros de nuestra institución, respecto de Desordenes públicos”. La decisión se tomo porque el uniformado “generó desprestigio para la institución y sus compañeros, lo que no encarna los valores y tradiciones de la Armada”. Por orden judicial el nombre y rostro del imputado no se pueden dar a conocer. El militar se desempeñaba en la base aeronaval. (Biobiochile.cl – Política – 20/10/20).

3 – Diputado Gutiérrez (PC) califica a la Armada de “asociación ilícita terrorista”  
Declaraciones emitidas en una actividad en directo en Facebook, realizada el lunes. Mientras se refería al caso del joven de Alto Hospicio que fue suplantado en su identidad en el contexto de una infiltración, aprovecho de referirse a otro caso de la Armada. “Descubrieron a un agente de la Armada, así que imagínate qué más feliz soy yo. Yo siempre que digo las verdades sobre este grupo de genocidas que se llama a la Armada chile, que de chilena no tiene nada”. Agregó que “debería ser la Armada de Vitacura, porque no tienen nada de chilenos. Esos son de verdad unos total antipatriotas, nos han vendido miserablemente a lo largo de la historia siempre y han matado al pueblo a punta de cañonazos”. También sostuvo que “Esa armada (...) es una asociación ilícita terrorista que en algún momento habría que disolverlos porque de verdad, yo creo que esta Armada ha matado más chilenos y chilenas que en las guerra que les ha tocado enfrentar. Así que feliz también de que hayan descubierto a un agente encubierto también de la Armada ahí metido entre los supuestos activistas de los jóvenes que estaban luchando ahí en primera línea”. Por su parte, el diputado Andrés Celis (RN) censuro las expresiones de Gutiérrez, de tratar a la Armada como asociación ilícita y genocida, porque comprometería “el honor del país”. Enviara el caso a la Comisión de Ética de la Cámara y al Tribunal Constitucional, por sus expresiones dañinas, que incitan al odio, denostan a las FF.AA. , afectan el orden público y la democracia. (Biobiochile.cl – Política – 20/10/20).

4 – Armada analiza querrella por graves injurias contra el diputado Gutiérrez  
(Emol – Política – 21/10/20)

5 – Ministerio de Defensa estudia querrellarse contra el diputado comunista.  
El ministro Desbordes señaló que “hay un delito evidente” en las acciones del parlamentario, quien tendría una “fijación” con la Armada luego del incidente del control de la Policía Marítima en Iquique. “Si no lo hace la Armada, lo va a hacer el Ministerio de Defensa”, afirmó el ministro ante una consulta. Las alternativas serían varias; una denuncia ante el Ministerio Público, “que debió actuar de oficio”. También sostuvo que no cree “que en esto esté el partido del diputado”, el partido comunista. Respecto del incidente anterior, señaló que el diputado miente, que su versión de los hechos es falsa. La cantidad de injurias que ha

vertido contra la Armada, “no puede pasar así no más”. (Emol – Política – 22/10/20)

6 – El presidente del partido comunista no ha llamado a Gutiérrez “por temor a que pinchen teléfonos”.

El presidente del partido comunista, el diputado Guillermo Teillier, indicó que no ha conversado personalmente sobre la situación del diputado Hugo Gutiérrez, debido a que el diputado por Iquique teme que puedan intervenir su teléfono, debido a que aseguran la Armada maneja los servicios de inteligencia de Chile. “Tengo un poco de temor hablar por teléfono con él, como han anunciado querellas la Armada y como están actuando los servicios de inteligencia”. Se “pueden usar conversaciones telefónicas en contra del Hugo en un juicio”, y que ambas partes deberán prepararse, y “tendría que demostrarse si la Armada es o no lo que dice Hugo Gutiérrez”. (Biobiochile.cl – Nacional – 22/10/20).

7 – Informe de Inteligencia del Ejército habría inducido a Piñera a hablar de “guerra implacable”, durante el “estallido social” del año pasado.

El artículo destaca que la frase pronunciada por el Presidente Piñera el 20 de octubre “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable...”, habría sido producto de un Informe del DINE, entregado por el ex ministro Alberto Espina. La Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en ese momento estaba en manos del general Guillermo Paiva. En el Informe se asegura que el SEBIN venezolano (Junto al G2 cubano) habían logrado introducir en Chile “un batallón de 600 agentes clandestinos, expertos en guerrilla urbana”, para llevar a cabo operaciones de insurrección en el país. Como comandante de este “batallón” se identificó a Pedro Carvajalino, jefe de la organización chavista gubernamental Zurda Konducta. Carvajalino es un yutuber y tuitero fanático de Maduro, y tiene un programa de TV. Se cita la frase de Piñera el 20 de octubre. La reunión en la cual participo el Presidente se habría realizado en dependencias del Ejército, y también participaron Alberto Espina, Javier Iturriaga, JDN de la RM, y el director del DINE, general Guillermo Paiva. Sobre este último oficial se recuerda que estuvo involucrado en la “Operación Topógrafo”, donde se realizaron escuchas telefónicas a miembros de la Institución y al periodista Mauricio Weibel. Serían Espina y Paiva quienes presentan el Informe. Se sostiene que el batallón de agentes habría ingresado como refugiados. (El Mostrador – Nacional – 21/10/20).

8 – Oposición crítica al gobierno por usar fallido Informe del DINE del Ejército

En los partidos de oposición se emitieron múltiples críticas al gobierno acerca del fallido informe de la DINE que daba cuenta de la influencia de un grupo subversivo de 600 extranjeros a los que se acusa de articular el “estallido social” iniciado el 18 de octubre del 2019. Este documento habría influido en la declaración presidencial de que se enfrentaba un “enemigo poderoso”, dichos pronunciados 2 días después de iniciado los incidentes. La diputada Maya Fernández (PS) señaló que se paso de culpar al “K-pop a una guerra contra un enemigo poderoso e implacable, que nunca existió”. Por su parte, el ex presidente de la oposición, el senador, Alejandro Guillier, calificó las

expresiones presidenciales como el delirio del enemigo implacable, en base en la cual se coartaron las libertades y derechos de los chilenos, una “indecencia que quedara en los libros de historia. Ese será el legado de Piñera”. Por su parte, el alcalde de la comuna de Recoleta, y candidato presidencial del PC, Daniel Jadue, que habían declarado la guerra con las mismas prácticas que la dictadura, mentiras que permitieron violar los derechos humanos de las chilenas y chilenos. Asimismo, el presidente de la democracia cristiana, Fuad Chahin, planteo que es necesario que se asuman las responsabilidades, “porque las declaraciones del Presidente contribuyeron a la violencia”. (Biobiochile.cl – Nacional – 21/10/20).

#### 9 – Gobierno intenta bajar el perfil a polémico Informe de Inteligencia

En el contexto de las múltiples críticas al “vergonzoso” Informe de la DINE, autoridades de gobierno intentan bajarle el perfil al documento. El Presidente Piñera, ante una consulta al respecto, sostuvo que “recibimos muchos informes. Cada vez que hubo antecedentes relevantes se pusieron a disposición de Fiscalía”. Por su parte, el ministro del Interior, Víctor Pérez, desdramatizó la situación, comentando que “los informes de inteligencia son secretos y son insumos para las decisiones de la autoridad”. Consultado si el informe fue un error, al influir en la declaración de “estamos en guerra” de parte del Presidente, el jefe de gabinete sostuvo que esa es “una elucubración que yo no comparto”. (El Mostrador – Noticias – 21/10/20).

#### 10 – Desbordes establece distancia de Informe de Inteligencia del Ejército

Respecto al Informe de Inteligencia del DINE, el ministro de Defensa, Mario Desbordes sostuvo que no se ha comunicado con el Ejército para conocer la veracidad del documento señalado. También informó que le llegó la propuesta del comunicado del Ejército, “y la verdad es que no es mucho lo que señala”. Agregó que los informes son secretos y “quien filtra puede mentir y nadie le puede desmentir después”. Para terminar afirmó que “yo llegue hace 3 meses, así que no tengo informes que señalen detalles por el estilo... Voy a pedir un poco mas información y ver qué se puede contestar y que no”. (Elmostrador.cl – País – 22/10/20).

#### 11 – Familiares de muerto por atropellamiento en el “estallido social” piden prisión preventiva a marino acusado

A un año de la muerte de Manuel Rebolledo, joven atropellado por un vehículo de la Armada en Talcahuano en el contexto del “estallido social”, familiares solicitan la prisión preventiva del acusado del fallecimiento del joven, como mayor celeridad de los tribunales. En octubre del año pasado, en el marco del estado de emergencia decretado por el gobierno, en una manifestación fue arrollado la víctima; por el infante de marina, el cabo Leonardo Medina Caamaño, único imputado, hasta ahora, en la causa. (biobiochile.cl – Nacional – 21/10/20).

#### 12 – Filtraciones castrenses dan cuenta de quiebre entre el Ejército y la Armada, en su disputa por el control de la inteligencia nacional

En el largo artículo de investigación, se señala que la exposición pública de un miembro de la Armada en la quema de una Iglesia de Carabineros y la aparición de un informe que deja mal a la DINE, son antecedentes de un conflicto hasta ahora solapado entre ambas ramas de las FF.AA. por el control de la inteligencia nacional. Es conflicto tiene antecedentes históricos, incluso en el siglo XIX. El conflicto se habría desatado con la filtración de la detención del cabo de la Armada detenido en protestas (18/10) unos días después (21/10) se conoce el informe del DINE. Por su parte, la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) es dirigida por un marino, desde noviembre del 2019; se sostiene que fue como castigo a los fraudes en el Ejército. En este cuadro, se argumenta se desata la disputa: Carabineros tomaría partido por el Ejército y la Fuerza Aérea (FACH) por la Armada. Las diferencias se extenderán al tratamiento que les dio el gobierno respecto a las causas de derechos humanos producto del “estallido social” (algunas instituciones habrían sido transparentes y otras protegido a los culpables). También se enrostra los escándalos en el Ejército, cuestión que sería rechazada por la FACH. La rencilla interinstitucional se extiende a la llegada al ministerio de Mario Desbordes, quien es descalificado por su pasado de carabinero, especialmente en instituciones meritocrática, como serían la Armada y la FACH. (Interferencia.cl – Política – 22/10/20)

### 13 – Ministra vuelve a procesar a ex comandante en jefa: mal uso de avión institucional

La ministra en visita, Romy Rutherford volvió a someter a proceso al ex comandante en jefe del Ejército, Juan Miguel Fuente-Alba, en esta ocasión la magistrado lo acusa de la comisión reiterada del delito de malversación de caudales públicos, vinculado con los viajes realizados en el avión institucional con fines personales. Los viajes cuestionados habrían ocurrido entre marzo del 2010 y marzo del 2014 hacia La Serena (norte de Santiago) propiedad donde tiene el oficial una propiedad con fines vacacionales o de descanso. El encausado reconoce que solicitó el vehículo institucional para viajar a su departamento en Puerto Velero, “para no tener que manejar tantas horas ni tener que irse en el vehículo de escolta que era duro y le causaba molestias a la columna”. Los viajes se hacían con la cónyuge, hijo y pareja del último. Se habría tratado de 38 viajes, donde los traslados estaban asociados a costos operacionales, incluidos viáticos a la tripulación. Según la jueza el ex militar debió viajar en vuelo comercial, costeando de su peculio, ya que se trataba de una actividad particular o personal. La jueza tiene 2 procesos más donde esta inculpado Fuente-Alba. (emol.com – Nacional – 22/10/20).

### 14 – Jóvenes acusan simulacro de fusilamiento tras ser detenido por patrulla militar en el sur de Chile

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH, organismo estatal) presentó una querrela criminal por el delito de torturas, que presuntamente habría efectuado una patrulla militar en contra de 5 jóvenes en Collipulli, Región de La Araucanía. De acuerdo con los testimonios, la madrugada del 14 de octubre, un grupo de 3 hombres y 2 mujeres fueron interceptados en un sector rural, quienes fueron apuntados y reducidos violentamente por los uniformados, esposándolos

con amarras plásticas. Los militares los habrían insultado y amenazados, incluyendo epítetos racistas contra un joven mapuche. Posteriormente, en una plantación de pinos, los jóvenes habrían sido sometidos a un simulacro de fusilamiento. Junto con lo anterior, los soldados habrían rociado con un líquido a los jóvenes. Posteriormente las víctimas habían sido dejadas en el lugar. Por su parte, el jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, general Rodrigo Pino, sostuvo que el personal desplegado por el Estado de Catástrofe, ha efectuado sus “labores de apoyo a la autoridad sanitaria...con estricto apego a los protocolos dispuestos por la autoridad”. (Biobiochile.cl – Nacional – 22/10/20).

#### 15 – Abogados del ministro del Interior, involucran al ministerio de Defensa en la acusación constitucional que enfrenta

Documento de respuesta a la acusación constitucional presentada contra el Ministro del Interior el 16/10, fue ingresada a la cámara de diputados ayer 22/10. El texto plantea que bajo estado de catástrofe, que rige en el país, las fuerzas de orden y seguridad están bajo el control de los jefes de la Defensa Nacional, y estos, a su vez, del Ministerio de Defensa. La acusación contra el Ministro del Interior, y jefe de gabinete, Víctor Pérez, sostiene, entre otras materias, que el acusado no aplicó el principio de igualdad ante la ley en el marco del paro de los camioneros y de no ejercer control jerárquico social Carabineros, posibilitando incidentes como el ocurrido con un manifestante en un puente del río Mapocho. (La Tercera – Política – 23/10/20).